



ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el veintitres de octubre de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

09.06. Vicerrectorado de Formación Permanente

09.06.19. El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Complutense de Madrid (Fac. CC Políticas y Sociología), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (Fac. CC Políticas y Soiología) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales para la coedición de la revista Historia y Política, Ideas, Procesos y Movimientos Sociales, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a veinticuatro de octubre de dos mil doce.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio Universidad Complutense y Centro Estudios Políticos y Constitucionales	UNED_5088f26343806_o	126816 bytes

